



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1824	107973	14/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BALAP LTDA
 RUT EMPRESA: 76438700-7
 REGIÓN: 0002
 COMUNA: 2002
 DOMICILIO: GRANADEROS
 Nº: 4318
 FONO: 055-330563
 CIUDAD:
 EMAIL@ balaplda@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAN B149
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 22 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ CALAMA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE,CH24
 TOTAL DE K.M: 680 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.78 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VE-5768 SemiRemolque ▶ JH-3747 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	13	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.5					

Debe viajar solamente de día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/10/2011** FECHA HASTA ▶ **19/10/2011**

COD_AUTENTIF 3720111017-01-2011 - 3929-2010-030359-57

[Handwritten Signature]
 LUIS ALBERTO VÁSQUEZ
 Coordinador Regional Pesaje
 Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Firma jefe Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad de Arica y Parinacota
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011